

asalto y absorción el tiempo pesa más, porque se acercó la arbitrariedad al período histórico con la ilusión de consolidar un Poder de hecho; porque la realidad producida, indestructible en varios órdenes, impide la reparación plena; porque hubo mucho de culpa, y debe haber algo de sanción, para la pasividad nacional que toleró, no conforme, pero sí resignada. En cuanto a esos delitos, la sanción puede templarse más con el transcurso del tiempo, sin desaparecer, porque esa es la lección desmoralizadora de impunidad; sin desarmar frente a la culpabilidad máxima, la condenará, por castigo mínimo, a la pérdida del Poder, profanado y opresor.

Ante los delitos de lucha y los de explotación, el tiempo, jamás indiferente cuando fué considerable, no argumenta con igual intensidad de factor político; ahí el asentimiento, ni aun tácito, no existe, ni con él cabe confundir la imposibilidad, en las víctimas, para defenderse; ahí las disculpas de tendencia, de legitimidad presunta o ilusa de potestad, no son ni alegables; ahí la posibilidad de la reparación integral, o existe o, si falta, descubre y ahonda la magnitud del despilfarro, del fraude o de la concupiscencia; ahí todo el dolo y la odiosidad del hecho punible se destaca en manifestaciones repulsivas sin excusa sentimental; ahí pesó, estrangul-